

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Cese del actual Consejo de Administración y designación de uno nuevo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para el depósito de cuentas e inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener para su examen, a partir de hoy, en el domicilio de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o también mediante su envío por aquellos accionistas que los soliciten, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 15 de mayo de 2003.—Antonio de Linares Castro, Presidente del Consejo de Administración.—23.623.

HOTELES DE IBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el presente se convoca Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Entidad Mercantil «Hoteles de Ibiza, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social de acuerdo con el siguiente calendario y Órdenes del Día:

Junta General Ordinaria

El día 16 de junio de 2003 a las nueve horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para desarrollar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social, Cuentas Anuales y aplicación de Resultados del Ejercicio de 2002.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos que correspondan.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Junta General Extraordinaria

El día 16 de junio de 2003 a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para desarrollar la siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Emisión y sustitución de títulos en aplicación del artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nueva redacción de los artículos 6.º, 7.º y 22.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Revocación de poderes.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos que correspondan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria está en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas, cuanta documentación precisen acerca de los asuntos comprendidos en las Órdenes del Día, así como texto íntegro de las modificaciones propuestas a los Estatutos e informes del Administrador y del Auditor.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho a obtener de forma inmediata o solicitar el envío de la documentación completa relativa a los asuntos a tratar, todo ello de forma gratuita. Asimismo se recuerda que para asistir a las Juntas deberán cumplimentarse los requisitos exigidos en el artículo 104

de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

San Antonio Abad (Ibiza), 22 de mayo de 2003.—El Administrador, José Prats Cardona.—24.323.

HOTELES MOLL SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida) EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA S'AMETLERAR SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la compañía Hoteles Moll Sociedad Limitada, celebrada en fecha 15 de mayo de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Hoteles Moll Sociedad Limitada mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad Explotación Agrícola S'Ametlerar Sociedad Limitada, entidad de nueva creación, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de Hoteles Moll Sociedad Limitada y depositado en el Registro Mercantil.

Se hace contar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la compañía Hoteles Moll Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Palma de Mallorca a, 15 de mayo de 2003.—Fdo. D. Antonio Moll Sureda, Administrador Único, Hoteles Moll Sociedad Limitada.—23.673. y 3.ª 29-5-2003

HOTEL RESIDENCIA MIRAMAR, S.A.

El Órgano de Administración de esta entidad convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Arrecife de Lanzarote, calle Coll, 2, el próximo día 19 de junio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, o en su caso, 24 horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio 2002, cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procediere, de la gestión social efectuada por los Administradores de la Sociedad en el mencionado ejercicio.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, o en su caso, designación de dos interventores de acta para su ulterior aprobación en el periodo de 15 días.

Se recuerda a los accionistas los derechos que les corresponden en los términos y con la extensión que determinan los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de examinar en el domicilio social los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las propias Cuentas Anuales, así como de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que, en relación con los distintos puntos que configuran el Orden del Día, han de ser sometidos a su consideración para su aprobación en la referida Junta General.

Arrecife de Lanzarote, 29 de marzo de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Manuela Medina Cabrera y Luis Fernando Medina Cabrera.—23.428.

INVERSIONES TRENTO, S.I.M.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 2.003 a las 11,00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oraa, nº 3 de Madrid o, en segunda convocatoria, el día 26 de junio, a la misma hora y lugar al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, en su caso.

Quinto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Estudio del Informe sobre la normativa vigente en materia de sociedades cotizadas: Consejeros, prácticas de buen gobierno, operaciones vinculadas, conflictos de interés procedimientos operativos, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Salazar Peñalba.—24.203.

IBERCHINA GEXTER INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Iberchina Gexter Internacional, Sociedad Anónima», de fecha 5 de mayo de 2003, se acuerda la celebración de la Junta General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2003 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el 19 de Junio de 2003 a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Colombia, nº 64-6º B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración, y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio del año 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio económico del año 2002.

Tercero.—Facultar al Secretario para que comparezca ante Notario y eleve a escritura pública los anteriores acuerdos y otorgar las escrituras de subsanación, rectificación o aclaración que fueran necesarias a la vista de la calificación y/o escrito